



**A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES  
DIVISIÓN DE EMISORES**

**COMUNICACIÓN PREVIA**

D. Carlos López Casas, actuando en nombre y representación de la entidad TELE PIZZA, S.A. como Consejero Delegado de la misma y según resulta de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas celebrada el 28 de febrero de 2000, comparece ante esta Comisión Nacional del Mercado de Valores y

**EXPONE**

- I.- Que la Junta General de Accionistas de TELE PIZZA, S.A. celebrada en segunda convocatoria el 28 de febrero de 2000 acordó el aumento de su capital social por un importe nominal total de 268.167 euros mediante la emisión de un total de 8.938.900 acciones, de 0,03 Euros. Dicho acuerdo se elevó a público ante el Notario de Madrid, D. José Antonio Rivero Morales, con fecha 12 de abril de 2000, quedando incorporada a su protocolo con el número 1665 de orden del mismo, habiéndose otorgado un acta complementaria de la citada escritura con fecha 13 de abril de 2000, ante el mismo Notario y con el número 1698 de su protocolo.
- II.- Que con fecha 23 de mayo de 2000 ha sido inscrito en los registros oficiales de esa Comisión Nacional del Mercado de Valores el Folleto Informativo completo y sus documentos acreditativos correspondientes al referido aumento de capital y emisión de nuevas acciones, habiéndose asignado a la citada emisión el Código ISIN ES0178344315 como código único de ámbito internacional.
- III.- Que la escritura pública relativa al aumento de capital anteriormente mencionada así como el acta complementaria de la misma fueron objeto de inscripción registral en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 29 de mayo de 2000.
- IV.- Que con fecha 1 de junio de 2000, el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores ha efectuado la primera inscripción de los valores en el registro contable y se ha puesto dicha información a disposición de las respectivas entidades adheridas.
- V.- Que, según resulta del contenido del Folleto Informativo completo relativo a la citada emisión, y de los acuerdos de la Junta General de Accionistas celebrada el 28 de febrero de 2000, en la citada Junta General se había previsto de forma expresa la intención de la sociedad de solicitar la admisión de las acciones objeto de la ampliación a cotización en las mismas Bolsas de Valores en las que se encuentran negociadas las acciones de TELE PIZZA, S.A., esto es, las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, así como su incorporación al Sistema de Interconexión Bursátil.

VI.- Que a la presente se acompaña la siguiente documentación:

- 1.- Testimonio Notarial de la escritura de aumento de capital social identificada en el Expositivo I anterior.
- 2.- Cuadro de Difusión - Colocación debidamente cumplimentado.

VII.- A los efectos que sean oportunos, se señala que el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores ha expedido la certificación señalada en el artículo 32 de la Ley del Mercado de Valores y que simultáneamente a la presentación de la presente, se ha procedido a presentar ante la Sociedad Rectora de la Bolsa de Madrid, S.A. la documentación preceptiva para la tramitación de la solicitud de admisión a negociación de las 8.938.900 acciones anteriormente señaladas en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

En consideración de lo anterior, por medio del presente escrito y de conformidad con lo previsto en el artículo 32 de la Ley del Mercado de Valores, se formaliza la **solicitud de admisión a negociación** en las Bolsas de Valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia, así como la incorporación en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (Mercado Continuo) de las 8.938.900 acciones emitidas por TELE PIZZA, S.A. en el aumento de capital anteriormente referenciado, cuyas características y términos son los que resultan del Folleto Informativo completo anteriormente mencionado.

En Madrid, a 15 de junio de 2000.

\_\_\_\_\_  
Fdo.: Carlos López Casas  
en nombre y representación de  
TELE PIZZA, S.A.